

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ADMIHOTEL CIA. LTDA.**

POR EL EJERCICIO 2010

En atención de lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, a continuación me permito presentar, a Ustedes, el informe referente a las operaciones de la empresa durante el ejercicio económico del año 2010.

Entorno Económico del País

Entre los problemas que afrontó nuestro país durante el año 2010 fueron varios y entre los principales la inseguridad jurídica y social. Los altos costos que implica afrontar un creciente gasto público, producto de una cuestionable estrategia en el manejo de su deuda externa y políticas internas.

Sin embargo el mayor problema que tendremos es la falta de preparación ante los retos de producción, los sectores estratégicos y de mayor potencial como el petrolero, minero, productivo y sobretudo el turístico han carecido de una política de manejo coherente y por lo tanto no registran inversión y difícil prever un incremento de producción lo cual influye directamente en la economía del país y por lo tanto existe un impacto negativo en el sector empresarial.

En el mercado interno la errada política laboral conjugada con la cambiante política tributaria y a pesar de los fuertes incrementos de impuestos han desalentado los incentivos necesarios hacia nuevas inversiones, lo que implicará que se deben redoblar esfuerzos si realmente esperamos conseguir un 2011 como base de crecimiento futuro.

Algunos decretos que impactan directamente a ADMIHOTEL CIA LTDA son:

- *El Ministerio de Relaciones Laborales decretó que desde el 01 de enero del 2010 el aumento salarial es de \$22 dólares, incrementando el básico de \$218 a \$240 dólares mensuales.*
- *El Ministerio de Turismo prohíbe el expendio o entrega gratuita de bebidas alcohólicas de cualquier tipo al interior de los locales*



- registrados como turísticos en la categoría de casino y salas de juego, a partir del 18 de junio del 2010.
- La Presidencia de la República decretó el 17 de junio del 2010. “ Se prorroga hasta el 31 de marzo del 2011, el plazo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Casino y salas de juego, que establece que quienes desarrollen la actividad de casinos, deberá implementar un sistema computarizado de interconexión en tiempo real a un computador central, interconectado a su vez con el Ministerio de Turismo y el Servicio de Rentas Internas, en cada uno de los establecimientos que operen, de tal forma que facilite las labores de control y fiscalización.”

SITUACIÓN FINANCIERA 2010

ACTIVOS:

Los activos totales en el 2010 sumaron 3.064.150 dólares, frente a 2.675.928 dólares del 2009, presentan un incremento de 388.222 dólares, equivalentes a un 15%

Los activos corrientes para el 2010 son de 1.575.183 dólares lo que equivale al 51.40% del total de los activos.

PASIVOS:

El pasivos totales en el 2010 sumaron 1.091.446 dólares, frente a 1.161.440 dólares del 2009, lo que equivale a un decremento de 69.994 dólares. Del total de los Pasivos el 21.97% corresponden a proveedores por pagar.

PATRIMONIO:

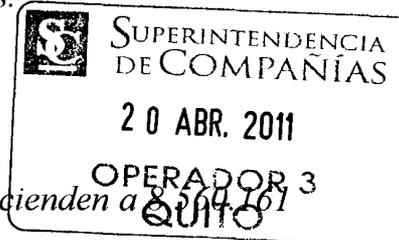
El total del patrimonio de los accionistas en el año 2010 suma 1.972.703 dólares, en el 2009 fue de 1.335.579 dólares.

VENTAS:

Los ingresos netos de la empresa en el 2010 fueron de 9.567.173 dólares, en el 2009 fueron de 8.888.089 dólares.

COSTOS Y GASTOS:

Los Costos y Gastos en el año 2010 ascienden a 8.560.161



RESULTADOS:

La utilidad operacional de la empresa en el 2010, después del Impuesto Renta y Participación Trabajadores es de 637.125 dólares.

Esta utilidad es el resultado de una gestión enfocada y determinada al incremento de ventas, que incluye: alza de porcentaje de ocupación y de tarifa promedio de habitaciones y salones, e incremento de los ingresos del Casino. Así como también el control adecuado para optimizar los costos y gastos en la operación.

Las relaciones laborales se han llevado en un clima de respeto, confianza mutua y gran espíritu de colaboración a pesar de la difícil situación en cuanto a políticas laborales que afectan al sector productivo. En el mes de mayo del 2010 se actualiza el código de ética de la empresa.

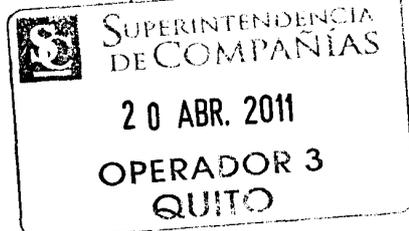
En este período se prosigue con la Demanda Legal en contra de la Sra. Ana Estrella, ex Contadora General de ADMIHOTEL, por las anomalías financieras detectadas el año 2008. La mencionada persona salió de la empresa en noviembre del 2008, por serias irregularidades cometidas, y por lo cual ADMIHOTEL empezó un Juicio Penal en su contra. Se espera que para el año 2011 se obtenga la sentencia definitiva por parte de la función judicial.

Se continúa reestructurando el Departamento Financiero, se ha implementado el sistema contable Zeus que nos permitirá tener un control adecuado de todas las operaciones de la empresa.

Para finales del año 2010 se procedió a realizar un contrato con la empresa ON LINE SYSTEM PERU por un valor de USD 98.333 para instalar el sistema OLS (hardware y licencias de software) para ser instalada en 250 máquinas del Casino para cumplir con los requerimientos del SRI, de acuerdo al Registro Oficial No. 598 Y la extensión de los plazos según el Acuerdo Ejecutivo No. 399.

Perspectivas para el año 2011.

El Gobierno del Presidente Rafael Correa decreta para el 07 de mayo del 2011, convocar a las ecuatorianas y ecuatorianos y a los extranjeros residentes en el Ecuador con derecho al sufragio a CONSULTA POPULAR, para que se pronuncie sobre 10 preguntas, entre las que constan: "Está usted de acuerdo que en país se prohíban los negocios dedicado a juegos de azar, tales como casinos y salas de juego? SI () NO ()"



Debido a esta consulta popular, las perspectivas para el año 2011 no son alentadoras, ya que el resultado de la consulta podría llevar al cierre de los Casinos en Hoteles cinco estrellas del país, estigmatizando así a las empresas que cumplen con todas las disposiciones legales exigidas por el gobierno central a través del Ministerio de Turismo y Ley de Desarrollo Turístico y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Vale recalcar que el Casino es una unidad turística indexa a los hoteles 5 estrellas, en donde se promueve el entretenimiento, la cultura y la gastronomía, en un ambiente seguro y con altos estándares de servicio. Los Casinos brindan un espacio para la presentación a diario de shows en vivo, de artistas tanto nacionales como internacionales.

Esto pone en incertidumbre el futuro de la empresa, de los empleados que viven de esta actividad y de los proveedores de productos y servicios que creen en nuestra empresa.

La desocupación que provocaría el cierre de estos negocios de apuestas agudizaría aun más el problema social y de inseguridad que vive actualmente el país.

En atención a la Resolución No. 04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías de marzo 10 del 2004, debo señalar que la compañía ha dado cumplimiento y observado fielmente todas las normas de Propiedad Intelectual de marcas y patentes y a los Derechos de Autor respecto a los procesos administrativos y de procesamiento de datos.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores Accionistas y a Presidencia Ejecutiva, por la orientación y apoyo permanente que han dado a la administración y hago extensivo este agradecimiento a todos nuestros ejecutivos, empleados y trabajadores por su labor constante, para sobreponerse de manera positiva, a las adversidades que nos toco vivir en el año 2010

Atentamente,

Lic. Jorge Castro C.
Representante Legal
Admihotel Cia. Ltda.

